

CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGIA LITMANOVICH S.R.L

CONTRATO

Se hace saber en relación a la sociedad CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGIA LITMANOVICH S.R.L., que los señores Dina Libman Vda. de Litmanovich, Alejandro Daniel Litmanovich y Sara Cecilia Litmanovich, en el carácter de herederos del señor Víctor Samuel Litmanovich, han cedido y transferido a favor de los señores León Epsztein, Daniel Epsztein, Francisco Florencio Ruiz Bry y Nelly Liliana Litmanovich, la totalidad de las cuotas sociales que tenían y le correspondían en esa sociedad y que son nueve mil novecientas (9.900) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, a razón de cuatro mil novecientos cincuenta (4950) cuotas la señora Dina Libman viuda de Litmanovich, dos mil cuatrocientos setenta y cinco (2475) cuotas el señor Alejandro Daniel Litmanovich y dos mil cuatrocientos setenta y cinco (2475) cuotas la señora Sara Cecilia Litmanovich, de la siguiente forma: a favor del Dr. León Epsztein la cantidad total de tres mil (3000) cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 3.000 (Tres mil pesos); a favor del Dr. Daniel Epsztein la cantidad de tres mil trescientas (3300) cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, o sea la cantidad de \$ 3.300 (Tres mil trescientos pesos); a favor del Dr. Francisco Florencio Ruiz Bry la cantidad de un mil ochocientas (1800) cuotas de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, o sea la suma de \$ 1.800 (Un mil ochocientos pesos); y a favor de la señora Nelly Liliana Litmanovich de Epsztein la cantidad de un mil ochocientas (1800) cuotas de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, o sea la suma de \$ 1.800 (Un mil ochocientos pesos). Por tanto, se ha modificado la cláusula cuarta del contrato social, la que queda así redactada: Cuarta: Capital. Ascende a la suma de \$ 30.000, el que se encuentra dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios como sigue: León Epsztein, dieciséis mil ochocientas cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, es decir un total de Pesos Dieciséis Mil Ochocientos (\$ 16.800); Daniel Epsztein, cinco mil setecientas cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, es decir un total de Pesos Cinco Mil Setecientos (\$ 5.700); Francisco Florencio Ruiz Bry, cuatro mil doscientas cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, es decir un total de Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4.200) y Nelly Liliana Litmanovich de Epsztein, tres mil trescientas cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, es decir un total de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300).

Rosario, agosto de 2010.

\$ 33

109453

Ag. 30

DON RAIMUNDO S.A.

ESTATUTO

Entre el Sr. Néstor Darío Riestra, D.N.I. Nº 10.188.763, casado, ingeniero, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 736 de Montes de Oca, la Sra. Angélica Nora Valero de Riestra, L.C. Nº 5.825.819, viuda, jubilada, con domicilio en calle Córdoba 835, Montes de Oca y el Sr. Gastón Riestra, D.N.I. Nº 30.173.672, soltero, estudiante, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 736 de Montes de Oca, argentinos hábiles para contratar, han resuelto:

1) Aumento de Capital y Modificación del Valor de las Acciones, Adecuación del Signo

Monetario. 2) Cancelación de Títulos Accionarios en Circulación, Canje y Nueva Emisión de Títulos Representativos de Acciones. 3) Reforma Integral del Estatuto Social, de DON RAIMUNDO S.A., que se sujetará a las siguientes cláusulas:

1) Fecha del Instrumento de Aumento del Capital y Modificación del Valor de las Acciones. Adecuación del Signo Monetario: 30 de enero de 2009.

2) Razón Social: DON RAIMUNDO S.A.

3) Domicilio: España 262 - Montes de Oca (Pcia. Santa Fe).

4) El Capital Social es de \$ 100.000,00, representado por un mil (1.000) acciones de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una.

5) Cancelación de Títulos Accionarios en circulación, Canje y Nueva Emisión de Títulos Representativos de Acciones emitidas en virtud del aumento de capital y cambio de valor nominal, o sea emisión de mil (1000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una, de valor nominal de cien pesos (\$ 100,00); confección de cuatro (4) títulos representativos de la siguiente cantidad de acciones: N° 01 por doscientas cincuenta acciones numeradas del 0251 a 0500; N° 02 por doscientos cincuenta acciones numeradas del 0001 al 0250; N° 03 por doscientos cincuenta acciones numeradas del 0501 al 0750; N° 04 por doscientos cincuenta acciones numeradas del 0751 al 1000.

Rosario, 23 de agosto de 2010.

\$ 26 109541 Ag. 30

LOMADAS S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Alicia Del Carmen Jubany, argentina, nacida el 18/03/1955, DNI: 11.573.227, CUIT 27-11573227-1, viuda en primeras nupcias, de profesión comerciante, con domicilio en Jujuy 878, de la localidad de Maciel, provincia de Santa Fe y Luciana Jubany, argentina, nacida el 19/02/1992, DNI: 36.241.693, CUIL 27-36241693-6, soltera, de profesión estudiante, con domicilio en Avda. Stelzer 1374, de la localidad de Maciel.

2) Fecha acta constitutiva: 23/03/2010.

3) Denominación: LOMADAS S.A.

4) Capital: \$ 500.000 divididos en 5000 acciones de \$ 100 c/u. Suscripción: Alicia del Carmen Jubany, 4000 acciones, Luciana Jubany: 1000 acciones.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, ventas o permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier otra clase de bienes raíces, establecer estancias para invernada, cría de ganado, tambos, cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, administración, construcción, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o suburbanos. Se contratarán en caso de ser necesario profesionales relacionados con la actividad inmobiliaria para el óptimo desarrollo del objeto social.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley.

6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Administración y Representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un

Directorio compuesto del número de miembros impar que fije la Asamblea, entre un mínimo de (1) y un máximo de (5), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuáles la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/63.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o -cuando se designe un directorio en número mayor a dos titulares- a dos cualquiera de los Directores Titulares, debiendo estos últimos actuar en forma conjunta; quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19.550.

Designación de directores titulares y suplentes: El directorio durará tres ejercicios en sus funciones y quedará integrado por Un (1) único Director Titular y paralelamente se designa a Un (1) Director Suplente. Se designa director titular único y Presidente a: Alicia del Carmen Jubany, DNI. 11.573.227, domicilio: Jujuy 878 - Maciel, Director suplente: Luciana Jubany, DNI. 36.241.693, domicilio: Avda. Stelzer 1374 - Maciel.

8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, la fiscalización estará a cargo de los socios.

9) Balance: cierre de ejercicio 31 de Agosto de cada año.

10) Domicilio: España 915, Piso 6°, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 40 109587 Ag. 30

LOS SAUCES S.C.A.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de fecha 19/08/2010, el Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, Secretaría del Dr. Hugo Orlando Vigna, ha ordenado publicitar la inscripción de la transferencia del capital comanditado de LOS SAUCES S.C.A. de titularidad de Efraín Ariel Sozzi, fallecido el 29/04/2002, adquirido durante la vigencia de la sociedad conyugal con Liliana Stella San Román, apellido materno Machain, nacida el 26/02/36, D.N.I. 2.742.971, domiciliada en Brown 2019, Rosario, a favor de sus hijos únicos y universales herederos Marco Pablo Sozzi, D.N.I. 13.750.708 y Rossana Stella Sozzi, D.N.I. 13.750.707; todo a los fines de que terceros interesados manifiesten dentro de 10 días si hay oposición a la mencionada transferencia en el domicilio de la Dra. Beatriz Eugenia Marull, calle Paraguay 378, Rosario.

\$ 45 109523 Ag. 30 Set. 1

ELECTRO OBRAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría del

autorizante; dentro del expediente caratulado: ELECTRO OBRAS SRL s/Insc. transferencia de cuotas por declaratoria de herederos. (Expte. 1843/10), se hace saber que en los Autos MARTÍNEZ, DOLLY ESTHER s/Sucesión (Expte. 2145/08), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario se ha ordenado Transferir cincuenta cuotas (de pesos ciento cincuenta cada una) de la firma "Electro Obras S.R.L." a favor de la heredera declarada Inés Esther Peyrano, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 16.994.509, nacida el día 18 de noviembre de 1964 en la ciudad de Rosario, hija de Doña Dolly Esther Martínez y Don Juan Carlos Peyrano, y domiciliada en calle Pueyrredón 574 de esta ciudad de Rosario (prov. de Santa Fe). Asimismo y en consecuencia, se llama a los acreedores y terceros interesados para que, por el término de diez días, comparezcan ante este Registro a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 24 de Agosto de 2010.

\$ 18 109483 Ag. 30

VADI S.R.L.

PRORROGA

Datos de los socios: Silvina Schneidewind, argentina, comerciante, nacida el 2 de junio de 1983, soltera, titular del documento nacional de identidad (DNI) número 30.155.229, con domicilio en Laprida 4617 de Rosario, y Julieta Matilde Schneidewind, argentina, comerciante, soltera, nacida el 2 de junio de 1983, titular del documento nacional de identidad (DNI) número 30.155.230, con domicilio en Laprida 4617 de Rosario.

Fecha del Instrumento: 12 de Agosto de 2010.

Denominación social: VADI Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la sociedad: Pasaje Bomplad 843 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Fabricación y comercialización de pinturas.

Plazo de Duración: 5 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 50.000.

Composición de los órganos de administración: gerencia en forma indistinta a cargo de cualquiera de los socios.

Organización y Representación Social: en forma indistinta a cargo de cualquiera de los socios.

Fecha cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 23 Agosto de 2010.

\$ 15 109509 Ag. 30

FRONT ROW S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la constitución de Front Row S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Mario Oscar Gerosa, argentino, comerciante, nacido el 27 de abril de 1967, DNI 18.676.300, casado en primeras nupcias con Carina Jazmin Cavazza, con domicilio en calle Santiago N° 463 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Leandro Lobrauco, argentino. Comerciante, nacido el 03 de noviembre de 1974, DNI. 23.928.984, Casado en primeras nupcias con María Florencia Medina, con domicilio en calle Boulevard Oroño 556 Piso 3 Dpto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Patricio Sebastián Vázquez, argentino, Comerciante, nacido el 25 de septiembre de 1972, DNI. 22.889.350, Casado en primeras nupcias con Clara María De Luise, con domicilio en calle Corrientes 626 piso 2 Depto. C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2) Fecha del instrumento constitutivo: 12 días del mes de Julio de 2010.

3) Denominación social: Front Row S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Comentes Nro. 626 piso 2 depto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Brindar servicios integrales de cuidados, aseos y gimnasias corporales relativos a la belleza y estética femenina y masculina y sus accesorios como bar, vestuarios y artículos de belleza.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), divididas en sesenta (60) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mario Oscar Gerosa suscribe treinta (20) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos treinta mil (\$ 20.000), Leandro Lobrauco suscribe treinta (20) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos treinta mil (\$ 20.000) y Patricio Sebastián Vázquez suscribe treinta (20) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos treinta mil (\$ 20.000).

8) Organo de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el ultimo día del mes de Junio de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Mario Oscar Gerosa, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 41 109559 Ag. 30

ARIJON Y RANEA S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 17 de agosto de 2010.

Objeto Social: El objeto de la sociedad es: a) la construcción, ampliación y reformas integrales de estructura de ingeniería; b) el salvamento de embarcaciones y/o maquinarias y/o equipamientos que se encuentren sumergidos en aguas lacustres, fluviales y/o marítimas; c) astillero, es decir la fabricación, reparación y venta de embarcaciones del tipo comercial como por ejemplo pontones y barcasas; d) prestar

servicios de buceo a través de buzos profesionales empleados de la sociedad o contratados con fines relacionados con su objeto social.

Capital Social: El capital social lo constituye \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en dos mil (2.000) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, correspondiéndole a los socios en las siguientes proporciones: El socio Oscar Ramón Arijón, un mil (1.000) cuotas de capital de \$ 100 cada una que representan \$ 100.000 (cien mil pesos); el socio Rafael Ángel Ranea un mil (1.000) cuotas de capital de \$ 100 cada una que representan \$ 100.000 (cien mil pesos).

\$ 16 109450 Ag. 30

**IVAN SIEMIENCZUK
CONSTRUCTION GROUP S.R.L.**

CONTRATO

Integrantes: Ivan Siemieniczuk, nacido el 26 de septiembre de 1970, D.N.I. 21.690.685 argentino, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con Silvina Adriana Diez, domiciliado en calle Acevedo 366 bis de la ciudad de Rosario y el Sra. Elda Amalia Catalina Garello, nacida el 14 de enero de 1944, D.N.I. 4.572.297, argentina, jubilada, casada en primeras nupcias con Juan José Siemieniczuk, domiciliada en calle Suipacha 730 de la ciudad de Cañada de Gómez.

Fecha del Instrumento: 26 de Julio de 2010.

Razón Social: IVAN SIEMIENCZUK CONSTRUCTION GROUP S.R.L.

Duración: 25 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación profesional de servicios de arquitectura, proyecto de obras, dirección de obras y ejecución de obras.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una.

Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos gerentes que ejercerán tal función en forma indistinta, designado por asamblea de socios. Será designado por el plazo de tres (3) ejercicios. Podrá ser reelegido.

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los artículos 55 y 158 de la Ley 19.550.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Domicilio: Mitre 846 piso 5to oficina 508 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Gerencia: Conforme a la cláusula séptima se resuelve por unanimidad designar como Gerentes, a las siguientes personas: Iván Siemieniczuk, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de Septiembre de 1970, con DNI Nº 21.690.685, de profesión arquitecto y Elda Amalia Catalina Garello, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Enero de 1944, con DNI Nº 4.572.297, jubilada, quienes actuarán por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegibles.

\$ 105 109569 Ag. 30 Set. 1

TORNILLOS ALVEAR S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550 se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación.

De mi mayor consideración:

Datos de los Socios: Olga Luisa Sottocorno, argentina, D.N.I. n° 10.727.418, estado civil casada en primeras nupcias con Rodolfo Juan Figini, nacida el 12/02/1953, con domicilio en calle Buenos Aires 4264 P.A. de la ciudad de Rosario, comerciante; Natalia Gabriela Figini argentina, D.N.I. n° 27.163.451, estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo Cordoni nacida el 28/04/79, con domicilio en calle Buenos Aires 4264 P.A. de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Emiliano Damián Figini, argentino, D.N.I. n° 31.339.334, estado civil soltero, nacido el 10/05/1985 con domicilio en Buenos Aires 4264 P.A. de la ciudad de Rosario de profesión comerciante.

Fecha del instrumento de constitución: 13 días de Agosto de 2010.

Denominación Social: Tornillo Alvear S.R.L.

Domicilio: En la localidad de Alvear provincia de Santa Fe, en la ruta provincial n° 21, Km. 7, parcela 00-52 del Parque Industrial Alvear.

Duración: De Diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta al por mayor y por menor de tornillos, arandelas y productos afines de la industria metalúrgica obtenidos por fabricación propia y/o adquiridos a fabricantes nacionales o extranjeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000) divididos en seis mil (6.000) cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Olga Luisa Sottocorno, 4.500 cuotas de capital que suman \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil); el socio Natalia Gabriela Figini, 750 cuotas de capital que suman \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos); el socio Emiliano Damián Figini, 750 cuotas de capital representativas de pesos \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos). Las cuotas se integran en un 25% por ciento en dinero efectivo en este acto o sea que los socios integran la suma de pesos Quince mil que se justificara mediante la boleta de Deposito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales de Rosario y el Saldo se comprometen a integrarlo, en efectivo dentro del plazo de noventa días, contados desde la firma de este contrato.

Administración, Dirección y Representación: La administración Dirección y uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de los Socios Sres. Olga Luisa Sottocorno y Natalia Gabriela Figini que revisten el cargo de Socios Gerentes.

Fiscalización: Reunión de Socios: Estará a cargo de todos los socios. Periódicamente deberán celebrarse en la sede social reunión de socios para tratar asuntos sociales.

Balance General: Fecha de cierre del Ejercicio el día 30 de junio de cada año.

\$ 46 109438 Ag. 30

VIAL SUR S.R.L.

CONTRATO

En Rosario el 4/08/2010 entre Pereyra María del Carmen, viuda argentina nacida el 25/02/1942 con domicilio en Biedma 1153 Planta Baja de Rosario comerciante, DNI Nº 4488427 y el señor Falabella Juan Manuel, soltero, de Argentino, nacido el 10/03/1989 documento Nacional de Identidad 34408097, domiciliado en Suipacha 2541 de Rosario convienen en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las siguientes cláusulas en particular por las de la ley 19550 en general Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de VIAL SUR S.R.L.: domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Biedma 1153 PB en la ciudad de Rosario , provincia de Santa Fe, duración: el término de duración se fija en (10) diez años a partir de su inscripción en el registro público de comercio objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuanta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: mediante el estudio, proyecto, ejecución, administración y realización de obras de Ingeniería y Arquitectura en general, obras viales y tendido de redes de gas, agua, cloacas y tendido de líneas para el transporte de energía eléctrica y telecomunicaciones, capital: el capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) divididos en ciento ochenta mil (180.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pereyra Maria del Carmen suscribe noventa mil (90.000) cuotas de capital o sea suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) que integra: la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) con maquinaria según inventario adjunto y del resto o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), la cantidad de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3750) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha. Y el señor Falabella Juan Manuel suscribe noventa mil (90.000) cuotas de capital o sea suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) que integra; la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) con maquinaria según inventario adjunto y del resto o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), la cantidad de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3750) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha. Administración, Dirección y Representación: La representación, dirección y administración de la sociedad, se hallará a cargo de ambos SOCIOS, a quienes se designa en este acto, como Socios Gerentes de la Sociedad. El uso de la firma social, para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, estará a cargo de ambos Socios Gerente en forma conjunta, Fiscalización la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Balance General y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año Cesión de Cuotas Entre los Socios: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores a Terceros: Las que se otorgaran a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la ley 19550 en el art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios. Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la ley 19550.

\$ 50

109518

Ag. 30

HIJOS DE YANNANTUONI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sebastián Alfredo Yannantuoni, argentino, de apellido materno Gaggino, nacido el 31 de Agosto de 1977, soltero, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 25.853.889, domiciliado en calle Chaco Nº 715 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, Gustavo Manuel Yannantuoni, argentino, de apellido materno Gaggino, nacido el 17 de junio de 1975, casado en primeras nupcias María Paula Ruiz, con DNI Nº 24.114.831, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 2178- Piso 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Fabián Alejandro Yannantuoni, argentino, de apellido materno Gaggino, nacido el 17 de diciembre de 1979, soltero, de profesión comerciante, con DNI Nº 27.749.015, con domicilio en calle Rivadavia 2331 - Piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2) Fecha de instrumento de constitución: 17 de Agosto de 2010.

3) Denominación de la Sociedad: HIJOS DE YANNANTUONI SRL

4) Objeto social: 1) La compra venta de automóviles, pick up, camiones, motocicletas, lanchas y rodados en general; 2) La compra venta de repuestos, partes y accesorios de los bienes señalados en el punto anterior; 3) En todos los casos las compras y/o ventas podrán realizarlas a nombre propio o bien por mandato a nombre propio por cuenta y orden de terceros, o a nombre y por cuenta y orden de terceros; 4) Podrá financiar los bienes vendidos otorgando préstamos a los adquirentes con garantía prendaria sobre los bienes vendidos, o sin ella, con medios propios o de terceros. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público.

5) Domicilio Social: Rivadavia Nº 12 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

6) Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos trescientos mil (\$ 300.000,00)

8) La administración, dirección y representación estará a cargo de Sebastián Alfredo Yannantuoni, argentino, de apellido materno Gaggino, nacido el 31 de Agosto de 1977, soltero, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 25.853.889, domiciliado en calle Chaco Nº 715 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, Gustavo Manuel Yannantuoni, argentino, de apellido materno Gaggino, nacido el 17 de junio de 1975, casado en primeras nupcias con María Paula Ruiz, con DNI Nº 24.114.831, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 2178- Piso 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 36 109546 Ag. 30

ESTANCIA DON SEBASTIAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso,

Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos ESTANCIA DON SEBASTIAN SA. s/INSCRIPCION DEL DIRECTORIO, Expte. N° 178/10, se dispuso por Resolución de fecha 23/08/2010 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 4 del 31 de marzo de 2010, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Sebastián Ambrogio, D.N.I. N° 18.555.998, domiciliado en Independencia 358, Chañar Ladeado, departamento General López, provincia de Santa Fe, nacido el 13/11/1967, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Gladis Silva, de profesión comerciante; Vicepresidente: Martín Ambrogio, D.N.I. N° 20.825.306, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1124 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, nacido el 07/03/1969, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Georgina Griva, de profesión Ingeniero Agrónomo; Vocal Titular: Federico Ambrogio, D.N.I. N° 23.900.532, domiciliado en Vélez Sarsfield 260 7mo. Piso A, de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, nacido el 17/05/1974, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Tifni, de profesión comerciante; Vocal Titular: Valeria Ambrogio, D.N.I. N° 17.894.587, domiciliada en Uruguay 660, de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba, nacida el 02/08/1966, de nacionalidad argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Hugo Venturino, de profesión Bioquímica; Síndico Titular: Néstor Hugo Cecotti, D.N.I. N° 6.075.426, domiciliado en Dante Alighieri 1656 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, nacido el 16/06/1948, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Ferragutti, de profesión Contador Público; Síndico Suplente: Germán Ariel Amuchastegui, D.N.I. N° 29.216.297, domiciliado en San Juan 1446 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, nacido el 26/02/1982, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión Contador Público.

\$ 46,07 109564 Ag. 30

MENTER S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MENTER S.R.L. s/CONTRATO, Expte. N° 616, F° 363/2010, se hace saber:

1) los señores Bernabé Marcelo Lorio, de 44 años de edad, DNI 17.389.356, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Graciela Dillon, domiciliado en calle Mariano Candiotti 2622 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe; Eduardo Andrés Allasino, de 36 años de edad, DNI 23.429.670, argentino, soltero, domiciliado en calle General López 3681 6° piso depto. B de la ciudad de Santa Fe provincia del mismo nombre; Luis Sebastián Ronchi, de 35 años de edad. DNI 24.223.177, argentino, soltero, domiciliado en calle San Jerónimo 3042 3° piso depto. B de la ciudad de de Santa Fe provincia del mismo nombre; y Sebastián Carlos Caravatti, de 35 años de edad, DNI 24.678.618, argentino, soltero, domiciliado en calle Saavedra 2840 3° piso depto. A de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre; resuelven celebrar el siguiente contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

2) Fecha contrato social: 26 de Julio de 2010

3) Denominación: MENTER S.R.L.

4) Domicilio; San Jerónimo 3042 3° Piso, dpto. "B" de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe.

5) Duración: cuarenta (40) años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Análisis, diseño, desarrollo, programación, gestión y explotación de software empresarial, de sistemas de información y comunicación relacionados; Outsourcing de sistemas, instalación, puesta en producción y manejo de los mismos, generar alianzas, servicios de capacitación, comercialización de software, productos y servicios relacionados con las tecnologías de la información; prestar servicios de diseño de páginas web, consultoría, asesoría y auditoría de sistemas de Información gerencial, contable e impositiva y de auditoría a industrias, empresas de servicios y estudios profesionales, siendo dichas actividades prestadas por profesionales idóneos en la materia, todo esto a nivel nacional e internacional. A tal fin podrá formar organizaciones de ventas, abrir sucursales en el país y en el extranjero, ser designado agente, concesionarios o franquicias, y realizar cuantos más actos lícitos entienda corresponder para la consecución de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

7) Capital social: treinta y dos mil pesos (\$ 32.000).

8) Administración y Representación legal: estará a cargo del socio Bernabé Marcelo Lorio, DNI 17.389.356, quien revestirá el carácter de socio gerente, por el término de duración de la sociedad.

9) Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 19 de Agosto de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 109503 Ag. 30

EL BUEN GUSTO S.R.L.

RENOVACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Reconquista, a cargo del Dr. José María Zarza encargado del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

El Buen Gusto S.R.L. sobre renovación de autoridades Expte. N° 108/2010

Por Reunión de Socios con fecha 18 de Septiembre de 2009, se resolvió renovar autoridades siguiendo en sus cargos los socios gerentes: Gaspar Bosch, 61 años de edad, casado, argentino, L.E. N° 6.307.225, domiciliado en calle San Martín N° 1774 de la ciudad de Villa Ocampo y Zulma Rosa Corgnali, 48 años de edad, casada, D.N.I. N° 14.278.435, domiciliada en calle Tibaldo N° 1164 de la ciudad de Villa Ocampo. Duración en el cargo: 3 años. Reconquista, 24 de Agosto de 2010. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 15 109563 Ag. 30

BOUNOUS HERMANOS S.A.I.M.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BOUNOUS HERMANOS S.A.I.M. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 646 Folio 364 Año 2010) se hace saber: El presente se realiza en relación a BOUNOUS HERMANOS Sociedad Anónima de Industrias Metalúrgicas, la que se encuentra inscripta bajo el Número 252, Folio 127, Libro 6 de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de Santa Fe. Por el presente, se comunica que a los Veintinueve días del mes de Abril de 2010 se suscribió en la firma del Acta N° 70 de Asamblea General Ordinaria Unánime en su punto 1° la Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009..... En su punto 4° la Renovación del Directorio por terminación de mandato y distribución de cargos, con motivo de ello se designa por el término de tres años Presidente del Directorio: Mario Alberto Bounous, DNI N° 10.593.590, nacionalidad argentino, de nacimiento 10 de noviembre de 1954, domicilio Roque F. Coulin 521 Gálvez (Provincia de Santa Fe), estado civil casado. Refrendando lo último dicho, firman el acta de la presente asamblea el Sr. Presidente y la directora Suplente Liliana Maria Giuliani, se levanta la sesión siendo las doce y treinta horas. Lo cual se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 23 de Agosto de 2010. Fdo. Dr. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 109496 Ag. 30

ASTILLERO SAN IGNACIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: ASTILLERO SAN IGNACIO S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4to. Desig. de Gerente, (Expte. Nro. 567 Folio 36) Año 2010) se hace saber:

1) Cesión de Cuotas: Cedente: Adrián José Buffa, de apellido materno Adrover, nacido el día 13 de marzo de 1980, D.N.I. 28.017.094, C.U.I.T. 20-28017094-2, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Diagonal Goyena 3597, ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, vende, cede y transfiere en plena propiedad, dominio y titularidad a favor de: Cesionario: Hugo Roberto García, de apellido materno Muñoz, nacido el día 4 de septiembre de 1971, D.N.I. 22.367.611, C.U.I.T. 20-22367611-2, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Carlos Reutemann 10.400, ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre la cantidad de Cien (100) cuotas de capital social por un precio total y definitivo de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Cesionario: Pablo Javier Guemberena, de apellido materno Aicardi, nacido el día 19 de Octubre de 1973, D.N.I. 23.382.287, C.U.I.T. 20-23382287-7, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo 3574 Depto. 1, ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre la cantidad de Trescientas Setenta (370) cuotas de capital social por un precio total y definitivo de Pesos Treinta y Siete Mil (\$ 37.000). Cedente: Pablo Javier Guamberena, de apellido materno Aicardi, nacido el día 19 de Octubre de 1973, D.N.I. 23.382.287, C.U.I.T. 20-23382287-7, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo 3574 Depto. I, ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, vende, cede y transfiere en plena propiedad, dominio y titularidad a favor de: Cesionario: Fernanda Soledad Rojas, de

apellido materno Schifitto, nacida el día 14/10/1984, D.N.I. 31.272.610, C.U.I.T. 27-31272610-1, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en calle 1° de Mayo 3700, ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre la cantidad de Trescientas Setenta (370) cuotas de capital social por un precio total y definitivo de Pesos Treinta y Siete mil (\$ 37.000).

Composición Capital Social: Como consecuencia de las cesiones precedentes, el Capital Social total que es de Mil (1.000) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, corresponde a los socios actuales en la siguiente proporción: al socio Pablo Javier Guemberena la cantidad de Quinientas Diez (510) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una que representan en total la suma de pesos Cincuenta y Un Mil (\$ 51.000), a la socia María Fernanda Barros, la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una que representan en total la suma de pesos Dos Mil (\$ 2000), al socio Hugo Roberto García, la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una que representan en total la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) y a la socia Fernanda Soledad Rojas la cantidad de Trescientas Setenta (370) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) cada una que representan en total la suma de pesos Treinta y Siete Mil (\$ 37.000).

Gerencia: Se hace saber que al momento de la transferencia, venta y cesión de las cuotas sociales de la firma ASTILLERO SAN IGNACIO S.R.L. por parte del Sr. Adrián José Buffa, el mismo ha cesado su carácter de gerente de la mencionada sociedad, designándose como gerente de la firma al Sr. Hugo Roberto García, de apellido materno Muñoz, nacido el día 4 de septiembre de 1971, D.N.I. 22.367.611, C.U.I.T. 20-22367611-2, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Carlos Reutemann 10.400, ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre.

Se ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente. Santa Fe, 23 de agosto de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 20 109497 Ag. 30

MABRA S.R.L.

AMPLIACION DE EDICTO

1) Plazo de Duración: La sociedad se reconduce por lo tanto el término de duración de la misma se establece en Diez Años, contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

\$ 15 109581 Ag. 30

CORREDORA DEL LITORAL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Cambio de Domicilio de la Sede Social. Dando cumplimiento a lo normado por el artículo 10 de la Ley 19.550 se informa que, por resolución del Directorio de fecha 28 de julio de 2010, se fijó la sede social en calle Mitre 907 Piso. 1 Oficina A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 109554 Ag. 30

**GALARZA AGROPECUARIA
S.R.L.**

PRORROGA

Por acta de fecha 7 de Julio de 2010 los señores socios Daniel Joaquín Galarza y Esther Hilda Capriotti, resuelven por unanimidad acordar la prórroga de la sociedad por diez años, por lo que la cláusula tercera del contrato social quedará redactada de la siguiente forma. Cláusula tercera: Duración: La duración de la sociedad se fija en veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 17 de Julio de 2020, pudiendo dicho plazo prorrogarse de común acuerdo.

\$ 15 109462 Ag. 30

**GALARZA AGROPECUARIA
S.R.L.**

MODIFICACION OBJETO SOCIAL

Por acta de fecha 12 de Agosto de 2010 los señores socios Daniel Joaquín Galarza y Esther Hilda Capriotti, resuelven por unanimidad acordar la modificación del objeto social, por lo que la cláusula cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente forma. Cláusula cuarta: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Servicio de cosecha mecánica en general, siembra, transplante y cuidados culturales en establecimientos agrícolas de terceras personas y servicio de administración de inmuebles rurales de terceras personas celebrando para ello los contratos que sean necesarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

\$ 15 109459 Ag. 30

LA CAUTIVA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 26/02/2010, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio quienes durarán en sus cargos por el término de un ejercicio, designándose como Presidente: Sr. Luis Fernando Pinasco, Vicepresidente: Sra. María Inés del Huerto Funes; y Directores Titulares: Sr. Luis Patricio Pinasco, Sra. María Inés Pinasco, Sra. María Eugenia Pinasco, Sra. María Fernanda Pinasco, Sra. María Mercedes Pinasco y Sr. Fernando José Pinasco.

Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Rioja Nº 715, 1er. Piso de la ciudad de Rosario.

\$ 15 109529 Ag. 30

LA CAUTIVA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria Nº 24 celebrada el 28/12/2007 y su ratificación por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 26 de fecha 14/04/2008, los accionistas resolvieron por unanimidad al tratar el 2º punto del orden del el aumento del capital social en la suma de \$ 149.999,50, importe suscripto: A) Parte por Luis Fernando Pinasco, mediante el valor de \$ 149.000 que los accionistas fijaron a la transferencia a la sociedad, como aporte de capital, de un inmueble de propiedad del mismo, situado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos de la Provincia de Córdoba efectuada por escritura Nº 520 de fecha 28/12/2007, ante el Escribano Eduardo Lamarque y Registro Nº 50; y B) los restantes 999,50 mediante la integración en dinero efectivo efectuada por la restante accionista María del Huerto Funes.

\$ 15 109526 Ag. 30

AGROCAMPOS CHABAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Héctor Luis Castagnini vende, cede y transfiere a la señorita Sofía María Castagnini, DNI. 35.294.214, nacida el 07 de agosto de 1990, argentina, soltera, con domicilio en Mitre 2040 de la localidad de Chabás, de profesión comerciante, 264 cuotas de capital de \$ 100 que tiene y posee en su calidad de socio de AGROCAMPOS CHABÁS S.R.L. La venta se realiza por un valor de \$ 33.000.

\$ 15 109583 Ag. 30

FRIC-ROT S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Fric-Rot S.A.I.C. comunica que por Acta de Asamblea Nº 79 del 22/07/2010 y por acta de directorio Nº 767 del 22/07/2010, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Luis Minuzzi, D.N.I. 16.236.177; Vice-Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; Director Titular: Antonio Rosario Paracencio, Pasaporte Nº CL565451 de la República Federativa de Brasil; Director Suplente: Rolando Silvio Minuzzi, D.N.I. 18.118.697; Director Suplente: Eduardo Juan Eulogio Brunet, D.N.I. 10.988.933. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

\$ 15 109549 Ag. 30

CORREDORA CENTRO S.R.L

EDICTO COMPLEMENTARIO

Aclárese fecha contrato constitutivo y uso de firmas En Rosario, provincia de Santa Fe a los dos días del mes de agosto del año dos mil diez.

Administración - Dirección y Representación: Se designa a tal fin para que actúen como Socio Gerente a los señores Cristina Vienna, Osvaldo Rubén Mitre y Marcelo Luis Lovazzano quienes actuarán en forma individual, indistinta, alternativamente, cualesquiera de ellos.

\$ 15 109454 Ag. 30

RASETTO HNOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha del Instrumento: 26/07/2010

2) Integrantes de la Sociedad: Rasetto Sergio Adrián, argentino, nacido el 01/03/1961, de profesión productor agropecuario, estado civil casado con Stella Maris Benito, con domicilio en San Javier 1729 de la ciudad de Carcaraná, D.N.I. 14.288.374; y Rasetto Waldemar Gustavo, argentino, nacido el 09/11/1967, de profesión productor agropecuario, estado civil casado con Laura Noemí Caillet Bois, con domicilio en Sarmiento 1766 de la ciudad de Carcaraná, D.N.I. 18.166.012.

3) Cambio de Sede Social: Los socios han decidido en reunión de socios del día 26/07/2010 modificar la sede social de la sociedad y asiento de los negocios, la que han decidido por unanimidad que están radicada en la calle San Javier 1729 de la ciudad de Carcaraná.

\$ 15 109521 Ag. 30

SAN ISIDRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. Nº 538, Fº 300, Año 2010, San Isidro S.A. - Designación de Autoridades, se hace saber: Acta de Asamblea General Ordinaria: Nº 6, del 25-07-2009; Se designa al Sr. Rubén Darío Rigalli, D.N.I. 8.500.518, nacido el 03-10-46, con domicilio en calle Talcahuano 6858, Santa Fe, como Director Titular; y a la Sra. María Clara Ingaramo, D.N.I. 34.299.382, nacida el 29-03-89, con domicilio en Almte. Brown 6701, Santa Fe, como Director Suplente. Santa Fe, 20 de agosto de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 109548 Ag. 30

BICA CAMBIO Y TURISMO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la siguiente publicación: El día 31 de Marzo de 2010, mediante Acta de directorio se aprueba el cambio de domicilio fijándose la sede administrativa de Bica cambio y turismo S.A. en calle 25 de Mayo 2448 de la ciudad de Santa Fe, departamento la capital, provincia de Santa Fe a partir del día 3 de mayo de 2010. Santa Fe, 31 de Marzo de 2010.

\$ 15 109561 Ag. 30

BICA BURSÁTIL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la siguiente publicación: El día 31 de Marzo de 2010, mediante Acta de directorio se aprueba el cambio de domicilio fijándose la sede administrativa de Bica Bursátil S.A. en calle 25 de Mayo 2446 de la ciudad de Santa Fe, depto. La Capital, provincia de Santa Fe a partir del día 03 de mayo de 2010. Santa Fe, 31 de Marzo de 2010.

\$ 15 109560 Ag. 30

OFIMET SOLUCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Socios: Marcelo Aldo Zero, argentino, D.N.I. Nº 12.804.074, nacido el 16/2/1959, casado en primeras nupcias con Patricia Raquel Feuli, industrial, y Renzo Zero, argentino, D.N.I. Nº 34.288.557, nacido el 29/11/1988 soltero, industrial, ambos domiciliados en calle Colón Nº 3220 - Rosario (Sta. Fe).

2) Fecha del contrato: 20 de agosto de 2010.

3) Razón Social: OFIMET SOLUCIONES S.R.L.

4) Modificación de Domicilio Social: Colón Nº 3220 - Rosario (Sta. Fe).

5) No se modifican otras cláusulas contrato social original.

\$ 15 109494 Ag. 30
